PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE BIOSEGURIDAD

CENTRO COLOMBO AMERICANO
SEDE CENTRO

2020

1. INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Teniendo en cuenta que la principal forma de contagio es persona a persona, este puede presentarse cuando las gotas de saliva generadas por la tos o el estornudo de alguien infectado se transmiten por el aire y se depositan en las mucosas de la boca, la nariz o los ojos de las personas que están cerca. El virus también se puede propagar cuando alguien tiene contacto con una superficie u objeto contaminado con gotitas infectadas y luego se toca la boca, la nariz o los ojos.

Por lo anterior, la Institución, requiriendo re activar de manera escalonada sus actividades, ha diseñado las siguientes recomendaciones de bioseguridad, cumpliendo igualmente con los lineamientos exigidos por el Gobierno Nacional y entidades locales, y así aportar en la prevención y diminución de la probabilidad de contagio del COVID-19.

2. OBJETIVO

Impartir orientaciones a toda la comunidad interna y externa para la realización de actividades de exhibición cinematográfica que se desarrollen en las instalaciones del Centro Colombo Americano de Medellín, sede centro, previniendo y reduciendo la exposición de contagio por COVID 19.

3. ALCANCE

Las presentes recomendaciones serán aplicables a empleados, administrativos, contratistas y usuarios de la oferta cinematográfica de la sede centro.

4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro)
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales de un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese

microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los empleados.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

5. RESPONSABILIDADES FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

5.1 DEL EMPLEADOR

- Implementar las normas contenidas en la Resolución 666 de 2020, Resolución 0001746 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social para mitigar el riesgo de contagio del coronavirus COVID 19 en la realización de actividades de exhibición cinematográfica.
- Aprobar los lineamientos establecidos en este procedimiento para la actuación frente al coronavirus COVID 19.
- Definir y aprobar un plan de comunicación y capacitación con información sobre la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Proveer los recursos, financieros, técnicos y humanos, necesarios para dar cumplimiento al presente protocolo y otras acciones que se definan en torno a la prevención de contagio por COVID-19.
- Definir estrategias administrativas para prevenir el contagio por COVID-19.

5.2 DEL EMPLEADO

- Cumplir con las medidas de bioseguridad definidas, realizando además el reporte oportuno y veraz de su condición de salud, o de cualquier condición de peligro que, durante el ejercicio de sus labores, pueda incrementar la probabilidad de contagio del virus COVID-19.
- Adoptar medidas para el cuidado de su salud, como el lavado de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico.
- Utilizar los elementos de protección requeridos para el ingreso a las instalaciones, la ejecución de actividades laborales, y aquellos exigidos para los desplazamientos y uso del transporte público.
- Utilizar la aplicación CoronApp para el reporte de casos sospechosos y confirmados.
- Diligenciar encuestas o formularios de riesgo individual y de síntomas que le permitan al empleador identificar si pertenece a población vulnerable o si presenta síntomas relativos al COVID 19.
- Participar de las capacitaciones suministradas por la Institución.

5.3 DE LOS DIRECTORES, JEFES Y COORDINADORES

- Ejercer un liderazgo permanente sobre su personal, así como contratistas y usuarios, asegurándose de:
- Sensibilizar y divulgar el presente protocolo, velando por su cumplimiento, realizando los correctivos necesarios cuando se presenten desviaciones por parte de los empleados.
- Realizar seguimiento permanente al estado de salud de su personal, informando casos sospechosos o confirmados a la Dirección y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ningún motivo deberá permitir la ejecución de labores de un empleado con síntomas respiratorios, gripales o de COVID-19.
- Solicitar a proveedores y contratistas, el protocolo de bio seguridad que dé cumplimiento a la Resolución 000666 de 2020, y enviarlo al área de Seguridad y Salud en el Trabajo para su revisión.
- Promover en su equipo de trabajo, el uso de la aplicación CoronApp para el reporte de casos sospechosos y confirmados. Así como el diligenciamiento de encuestas de riesgo individual y de síntomas diarios.

5.4 DEL PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Acompañar a la Institución, en el diseño, implementación y seguimiento de las medidas de bioseguridad, instando para que todas las partes aseguren el cumplimiento de las medidas expuestas en el presente documento.
- Mantener permanente comunicación con las entidades encargadas de la prevención y atención de COVID 19, y que debe difundirse para toda la comunidad educativa.

5.5 DE LOS VISITANTES Y USUARIOS

- Cumplir de manera estricta todas las medidas de bioseguridad definidas por la Institución frente al COVID-19.
- Utilizar los elementos de protección requeridos para el ingreso a las instalaciones, y permanencia en las instalaciones.
- Informarse a través de la página web, el correo electrónico, whatsapp, redes sociales de la información que la Institución estará promoviendo para la

prevención del Contagio COVID-19, así como también sobre las medidas administrativas y de bio seguridad para el acceso presencial a los servicios de la Institución.

- Cumplir con los protocolos de bio seguridad como técnica lavado de manos, higiene respiratoria, distanciamiento físico y uso de tapabocas para el ingreso a las instalaciones.
- El acceso a la sede centro de usuarios distintos a la oferta de cine y el restaurante no estará permitido, para los respectivos trámites administrativos e institucionales, deberá utilizar canales alternos como página web, el chat y WhatsApp institucional o vía telefónica.
- En caso de evidenciarse síntomas respiratorios, gripales o relativos al COVID-19 no podrá ser permitido el acceso a las instalaciones.

5.6 DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

- Realizar acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a la Institución, frente a la identificación del peligro biológico por contagio del virus COVID-19, así como en el diseño de medidas de prevención y control que busquen minimizar la probabilidad de exposición, propagación y contagio del COVID-19.
- Disponer de un equipo técnico responsable para orientar a la Institución en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Apoyar los planes de capacitación y comunicaciones, con asesorías, capacitaciones virtuales, piezas informativas, entre otros.
- Responder oportunamente las solicitudes de la Institución referente a la prevención, mitigación, y confirmación de casos sospechosos y confirmados por COVID-19.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- El riesgo biológico por contagio de COVID-19 está incluido en la matriz de identificación, evaluación y valoración de los riesgos.

- Formular un plan de Capacitación para toda la comunidad educativa (estudiantes, empleados, visitantes, usuarios y contratistas) el cual será difundido por en la página web de la Institución, correos electrónicos, redes sociales, y otros medios como el promo al inicio de cada exhibición cinematográfica:

Entre otros temas se hará difusión permanente de las siguientes medidas de prevención:

- Información general sobre los protocolos de bio seguridad institucionales.
- Información general sobre el COVID-19 (prevención, propagación, contagio)
- Técnica de lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento físico, higiene respiratoria, otras.

- Generar un plan de difusión y comunicaciones, para toda la comunidad educativa (estudiantes, empleados, familias, contratistas, usuarios) utilizando medios digitales como página web, correo electrónico, plataforma institucional y otros como señalización e información en carteleras, en donde se incluirán, entre otros, los siguientes temas:

- Técnica Uso de tapabocas. **Anexo 1**
- Distanciamiento Físico. **Anexo 2**
- Técnica Lavado de Manos. **Anexo 3**
- Técnicas de Higiene Respiratoria **Anexo 4**
- Manejo de casos sospechosos o confirmados

Con la reapertura de la Sala de cine, se generará piezas informativas para instalar y compartir desde el punto de venta de las boletas, en el ingreso a la Sala, y en el promo introductorio.

7. DIRECTRICES FRENTE A LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO

7.1 USO DE TAPABOCAS

- Para el ingreso y permanencia, además por seguridad de los usuarios y de los colaboradores, es obligatorio el uso de tapabocas.
- Se dispondrán recipientes con tapa, debidamente marcados, y con doble bolsa para que el usuario pueda realizar la debida disposición del tapabocas, en caso de que requiera hacerlo.

- Por ningún motivo está permitido retirarse el tapabocas.
- El personal de apoyo del programa de cine y el vigilante desde el ingreso, verificará que los asistentes utilicen el tapabocas cubriendo nariz y boca.

7.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO Y AFORO

- Por seguridad de los asistentes y de los colaboradores de la Institución, se reduce la capacidad de personas que pueden ingresar y permanecer en la sala en un mismo momento.
- Para la compra de boletería física se garantizará una señalización de dos metros entre la persona de la taquilla y el usuario, disponiendo de una catenaria que indique el debido distanciamiento.
- La persona responsable de la venta de boletas contará con un un recipiente en el cual se puedan disponer el dinero o tarjetas utilizados para los pagos.
- Como medida adicional para proteger al personal de la boletería, se instalará una una barrera transparente acrílica en la taquilla que impedirá el contacto del personal con cualquier tipo de residuo peligroso, esto acogiendo las recomendaciones citadas en la resolución 1746 de 2020. Numeral 3.4
- Para un mejor distanciamiento físico entre persona y persona en la fila, se tendrá una señalización de piso, que le indiqué al usuario donde debe ubicarse y esperar su turno.
- En el ingreso de la sala de cine, se tendrá marcación a piso, que permita que el usuario se ubique conservando el debido distanciamiento de dos metros.
- El responsable de la venta de boletas siempre tendrá en cuenta el aforo permitido y definido, de tal manera que pueda cerrar la venta de boletas de cada función.
- Para un mejor control del aforo y distanciamiento, solo se permitirá el ingreso a las instalaciones de usuarios de cine, restaurante y empleados administrativos. En caso de un requerimiento o solicitud de un usuario externo a estos servicios, este podrá realizarla a través de otros canales de comunicación como correo electrónico, WhatsApp o vía telefónica.
- Por seguridad de los asistentes y colaboradores no se tendrán espacios comunes como salas de espera o pasillos habilitados.
- Al interior de la sala, se bloquearán las sillas aledañas (a cada lado) s a la ubicación del asistente a la sala de cine, se utilizará una señalización tanto en aquellas que serán de uso de los usuarios como en las que no serán utilizadas, conservando la distancia mínima de 2 metros entre personas.

- Para evitar aglomeraciones y contacto de los asistentes, tanto en el ingreso y salida como en la permanencia, habrá un espacio de 30 minutos entre cada función.
- Lo anterior permitirá igualmente una limpieza y desinfección adecuada.

7.3 MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

. En los ingresos principal y de la sala de cine se tendrá dispositivo de limpieza y desinfección con un dispensador de Alcohol Glicerinado al 70% y de pedal, garantizando su dotación y permanente suministro.

. En el ingreso principal se tendrá un tapete para limpieza y desinfección, con amonio cuaternario de quinta generación.

. La persona responsable de la venta de boletas y los colaboradores del programa de cine, contarán con alcohol glicerinado al 70% para la limpieza y desinfección de superficies y objetos.

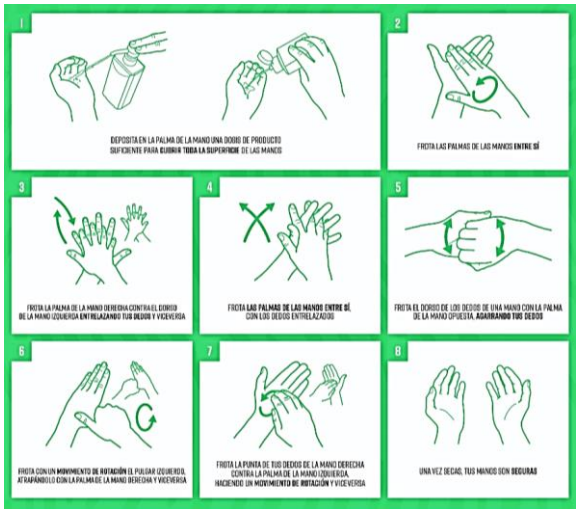

. Unidades sanitarias conservando el debido aforo para que asistentes y colaboradores puedan realizar el adecuado lavado de manos.

.Se cuenta con el apoyo de los auxiliares de servicio de aseo para la debida limpieza y desinfección de espacios de trabajo, salas de cine, baños, cocinetas, otros, para lo cual se anexan los protocolos de limpieza y desinfección (Ver Documentos), es importante resaltar que los mismos especifican:

- Las fichas técnicas e instructivos sobre la forma de realización de los procedimientos, incluyendo la frecuencia y tipo de desinfección de acuerdo a la superficie.
- Protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Los protocolos de limpieza y desinfección provistos serán evaluados por parte del jefe del personal de aseo de la Institución quien a su vez se encargará del debido seguimiento, verificando que se cumplan.
- Los horarios de programación de las películas contarán con espacios de entre 30 minutos y una hora para la desinfección de la sala previo a la función siguiente, esta desifección se hara utilizando Amonio cuaternario y alcohol glicerinado al 70%.
- En los servicios sanitarios, ubicados en el ingreso de las salas de cine, se dispondrá de jabones líquidos para las manos y toallas desechables para el secado de las mismas. Los baños estarán debidamente señalizados.

- Se extremarán los procedimientos de limpieza y desinfección, especialmente previo el ingreso de usuarios y una vez se retiren de la sede.
- No se dispondrá de servicio de cafeteria ni se habilitarán las maquinas expendedoras de café y snacks ubicadas en el terce piso al ingreso de la sala.
- No estará permitido el consumo de alimentos al interior de la sala, ya que esto evita que las personas se retiren el tapabocas durante la función.
- En la institución contamos con la asistencia capacitada de la empresa UNO A ASEO INTEGRADO S.A. con quienes se actualizó el protocolo de limpieza y desinfección de espacios y superficies, orientados a minimizar los factores que pueden facilitar la transmisión del COVID 19. Esto incluye las recomendaciones de protección personal a los contratistas encargados de los procesos, la manipulación de sus implementos de trabajo y nuevas recomendaciones de aseo y desgerminación.
- La información de este protocolo estará disponible públicamente para su consulta en la página web del Centro Colombo Americano de Medellín www.colomboworld.com

7.4 VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD

La Institución realizará un análisis de las condiciones de salud de los empleados para identificar personas que pertenezcan a la población vulnerable, para ello, se aplicará la encuesta a saber:

- **ENCUESTA DE ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO INDIVIDUAL:**

Todos los empleados deberán diligenciar la encuesta para identificar personas con mayor susceptibilidad a tener complicaciones debido a sus pre existencias médicas, tales como: diagnóstico de enfermedades cardiovasculares como hipertensión arterial, diabetes mellitus -azúcar en la sangre-, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma, alteraciones inmunológicas, en tratamiento inmunosupresor; mayores de 60 años y mujeres en estado de embarazo. Esta encuesta se diligenciará una sola vez y de acuerdo a los resultados obtenidos, la Institución realizará la definición de los ingresos por trabajador. (Se tendrá en cuenta la Encuesta de Estratificación de Riesgo Individual Formato SURA ARL)
Si el resultado de la encuesta, estratifica al empleado en ALTA VULNERABILIDAD; se le instará permanecer en casa y laborar bajo la modalidad de trabajo remoto.

- **ENCUESTA DIARIA DE AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS COVID-19:**

Los colaboradores deberán diligenciar diariamente y previo ingreso a la sede, la encuesta de síntomas, cuyo propósito es detectar si la persona presenta síntomas y debe solicitar asistencia por parte de los servicios médicos.

Los empleados diligenciarán el formato de Encuesta de Síntomas Diario en Formato de la ARL SURA, cuyo resultado esta direccionado al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo. A saber:

Si el resultado de la encuesta refiere que el empleado puede acudir a su centro de trabajo, este se dirigirá cumpliendo todas las recomendaciones.
Por el contrario, si el resultado es notificar a su EPS e informar al Jefe Inmediato, el empleado no deberá presentarse a la sede, y seguirá las recomendaciones de su EPS, manteniendo informado al Coordinador Académico y Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.5 PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

Para la disposición de residuos como guantes y mascarillas desechables se habilitarán canecas que los separen de los demás residuos sólidos y material reciclable. El contenedor utilizado para esta actividad deberá ser asegurado y rotulado para su posterior traslado al sitio de tratamiento y disposición final.

La recolección interna de residuos solo será realizada por el personal de aseo de la institución, quienes harán el proceso de acuerdo a los protocolos establecidos, tomando en cuenta todas las precauciones al manipular los residuos sólidos y biológicos, y usando siempre los elementos de protección personal necesarios**.**

7.6 CIRCULACIÓN DE AIRE Y SISTEMAS DE VENTILACIÓN

Para garanitzar la correcta circulación del aire dentro de la sala, implementaremos dos estrategias complementarias según el aforo que se tenga para cada función donde permaneceremos con las puertas laterales de la sala abiertas con la presencia de una

cortina que no permite el paso de luz pero si de aire. Esto dejara circular el aire de manera natural.

Cuando se requiera la utilización del aire acondicionado se encenderá contando con la limpieza y mantenimiento adecuado para garantizar la salubirdad del aire, según palabras y recomendaciones de la empresa a cargo del servicio: “Nuestra empresa tiene un protocolo para su personal frente al COVID -19,para nuestros clientes estamos realizando la limpieza con un desinfectante “CUATERDESING” el cual elimina hongos y bacterias, este producto está siendo utilizado por la empresa “METRO DE MEDELLIN” para la desinfección de sus vagones, recomendamos que antes de que inicien de nuevo con sus actividades debemos realizar un mantenimiento preventivo y aplicar este químico para garantizar un aire limpio de hongos y bacterias”

8. MEDIDAS ADICIONALES DE BIOSEGURIDAD PARE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA

8.1 AL SALIR DE LA VIVIENDA

- Utilizar el tapabocas en todo momento.
- Portar alcohol glicerinado al 70%, antes y después de manipular dinero, productos, bolsas plásticas, tocar cualquier superficie externa o incluso el tapabocas.
- Realizar la limpieza de cascos, guantes, gafas, previo el uso del vehículo, así como la limpieza de manubrios, puertas, cinturones.
- El empleado o contratista se desplazará de particular y portará el uniforme debidamente empacado.
- Los usuarios realizarán desinfección de calzado previo ingreso a la sede.

8.2 AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Retirarse los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavarse las manos de acuerdo a la técnica de lavado de manos.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa o bañarse con abundante agua y jabón.

- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora preferiblemente con agua caliente que no queme las manos, y dejar secar por completo. No sacudir las prendas antes de lavarlas para así minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

8.3 EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

- Porte siempre el tapabocas
- Procure mantener distancia mínima de 2 metros entre las personas.
- En los accesos al servicio público, conservar el distanciamiento, evitar aglomeraciones.
- En caso de sentarse se recomienda guardar una silla de distancia entre los demás usuarios.
- Procurar que las ventanas estén abiertas para airear el interior del vehículo.
- Mantener alcohol glicerinado al 70% para incrementar la limpieza y la desinfección de sus manos luego de tocar las superficies.
- Recuerde por ningún motivo lleve sus manos a los ojos, la nariz o la boca.
- Utilice medios alternativos para transportarse.

8.4 CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO

Si convive con personas mayores de 60 años o con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial-HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, se recomienda extremar medidas de precaución tales como:

- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.

- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria.

8.5 MEDIDAS PARA LOS ASISTENTES

Se tomarán las siguientes medidas para permitir el ingreso de asistentes:

- EL uso de tapabocas que cubra boca y nariz es obligatorio para el ingreso y permanencia.
- El asistente debe permitir, en el ingreso, la toma de temperatura la cual no podrá ser igual o mayor de 38º grados centígrados.
- En caso de que la temperatura sea mayor a 38º grados centígrados se dará un tiempo de espera de cinco minutos para volver a tomar el registro, si este es inferior a 38º grados centígrados podrá ingresar a las instalaciones, si es igual o mayor su ingreso no podrá ser permitido en las instalaciones, y se le instará a reportar a su EPS dicho síntoma o a través del aplicativo Coronapp.
- Igualmente, si en el ingreso se evidencian síntomas como tos, malestar general, su u otros relativos al Covid 19, el asistente no podrá ingresar a las instalaciones y se le instará a informar a su EPS o reportarlo a través del aplicativo Coronapp.
- El asistente deberá conservar la distancia mínima de dos metros con respecto a otra persona.
- Desinfectar su calzado en el ingreso principal, utilizando el tapete con amonio cuaternario.
- Realizar el lavado de manos con agua potable y jabón al ingresar a la sede o cuando las manos esten contaminadas con secreción respiratoria, despues de toser o estornudar, antes y despues de ir al baño o cuando esten visiblemente sucias. Tener en cuenta que el lavado de manos debe durar minimo de 20 a 30 segundos.
- Abstenerse de ingresar si presenta sintomas sospechosos de COVID-19, o ha sido diagnosticado como positivo o tiene sintomas de resfriado.
- Mantener el distanciamiento fisico de dos (2) metros entre persona y persona al hacer uso del baño y en las zonas demarcadas para la espera.

- Una vez haya ingresado a la función se le solicitará permanecer en el mismo asiento desde el inicio hasta el final de la pelicula.
- No ingerir alimentos ni bebidas durante la función. También estará prohibida la ingesta de bebidas embriagantes dentro de la sala
- Desinfectarse las manos con alcohol glicerinado mínimo al 70% al ingresar a la sala donde encontrará un dispensador para tal fin.
- Se recomienda reducir los desplazamientos innecesarios dentro de la sede

8.6 PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES

- En todo momento se utilizará el tapabocas que cubra nariz y boca.
- Garantizar el espacio mínimo entre 2 personas (2 metros), por lo cual se demarcarán las zonas de espera y espacios comunes como servicios sanitarios.
- Al término de cada función realizará limpieza y desinfección de áreas de trabajo y zona comunes y de todas las superficies.
- Reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en las instalaciones como fuera de ellas, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas y uso de tapabocas.
- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- No se permitirá la permanencia en la sede, con más de 10 minutos de antelación previo inicio de la función, así como se solicitará la salida una vez esta finalice.
- Si durante la jornada laboral el empleado presenta alguno de los síntomas mencionados en el monitoreo diario de condiciones de salud, se reportarà de inmediato a la persona encargado de salud ocupacional.
- Lávese las manos con agua y jabón por 30 segundos y de manera frecuente, cada 3 horas durante la jornada, secándose con toallas desechables.
- Evite compartir elementos personales como celulares, lapiceros, elementos de aseo; en caso que sea indispensable, desinféctelo previamente con alcohol glicerinado al 70% (Caso de celulares) o una solución a base de hipoclorito al 0.5% para superficies que no sean corrosivas.

- Evite la salida y re ingresos reiterativos de las instalaciones, esto aumenta el riesgo de propagación del virus. En caso necesario, deberá proceder con la técnica de lavado de manos, distanciamiento físico.

8.7 SALIDA DE LAS INSTALACIONES

- Al finalizar las actividades se realizará la desinfección de la salay elementos de trabajo como teléfonos, diademas, esferos.
- Lávese las manos y/o desinféctelas con alcohol glicerinado al 70%.
- Cámbiese el uniforme en el vestier o baño, disponiendo del mismo en una bolsa cerrada para posterior lavado en casa.
- No está permitido permanecer en las instalaciones luego de finalizar las actividades de proyección.
- Todas las personas deberán cumplir con las medidas de prevención en el desplazamiento y uso del transporte particular y público.

9. MEDIDAS ANTE UN POSIBLE CASO

Si una persona presenta síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre igual o superior a 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas) sse procederá de la siguiente manera:

- La persona será remitida al espacio destinado para el aislamiento que se encuentra en el primer piso, con camilla y un lavamanos de pedal para el lavado de manos y lavado de otros elementos.
- Se le instará al asistente reportar en su EPS los síntomas para recibir la debida orientación y asistencia y reportar también a través del aplicativo Coronapp.
- En el caso de los menores de edad, se solicitará la presencia del acudiente, y este a su vez deberá realizar la debida notificación a la EPS para recibir orientación y asistencia.

- En todo momento se mantendrá el distanciamiento físico de dos metros, y se utilizará el tapabocas.
- Se tranquilizará a la persona, conservando la debida calma y confidencialidad del caso, recordando la protección de datos de personas y de información médica.
- Una vez la persona reciba la orientación médica requerida o se retire de las instalaciones, el espacio deberá limpiarse y desinfectarse.
- Las personas que cumplan con la definición de contacto con la persona sospechosa deberán ser contactados por la Institución para determinar acciones particulares como el aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que por parte de la autoridad sanitaria le sean emitidas.
- Cerrar temporalmente las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas, realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo el reingreso de otras personas.
- En el caso de la aparición de múltiples casos sospechosos o confirmados en la Institución, se deberá informar de inmediato a las autoridades locales y departamentales para recibir instrucciones y actuar acorde con sus recomendaciones.

10. SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.
- Incluir el presente protocolo, medidas y documentos en las actividades y procedimientos propios de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. PLAN DE COMUNICACIONES

- Se informará al momento de la compra, mediante anuncio verbal y piezas gráficas y al inicio de la funcion mediante videos promocionales de las normas, protocolos y recomendaciones de bioseguridad aplicables durante la visita, tales como el uso

obligatorio de tapabocas, distanciamiento fisico, etiqueta respiratoria y lavado de manos, asi como las medidas a tomar en caso de que no sean acatadas.

- Se Informará a través de canales de venta de boleteria y redes sociales que será requisito indispensable para asistir a las funciones el no haber presentado sintomas relacionados con COVID-19 en los 14 dias anteriores, y no tener antecedentes de contacto con casos sospechosos o positivos.
- Se definiran los flujos de comunicación en todos los niveles de la organización, asegurando el entendimiento por parte de los trabajadores, asistentes y proveedores.
- Brindaremos mensajes continuos a todos los usuarios y demas personal sobre autocuidado, recomendaciones para prevenir el contagio y pautas para la desinfección
- Se harán llamados reiterados a todo el personal sobre la importancia de lavarse las manes constantemente, el distanciamiento fisico, use adecuado de elementos de protección personal, identificacien de sintomas y factores de riesgo.
- Se realizarán capacitaciones a los trabajadores sobre las nuevas medidas y procedimientos que se implementarán para las funciones / exhibiciones.

Piezas informativas en adhesivos, habladores, carteleras, vía electrónica:

Lave sus manos de manera frecuente
Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca
Utilice tapabocas durante su permanencia en las instalaciones

AFORO MÁXIMO PERMITIDO

Conserve el distanciamiento social

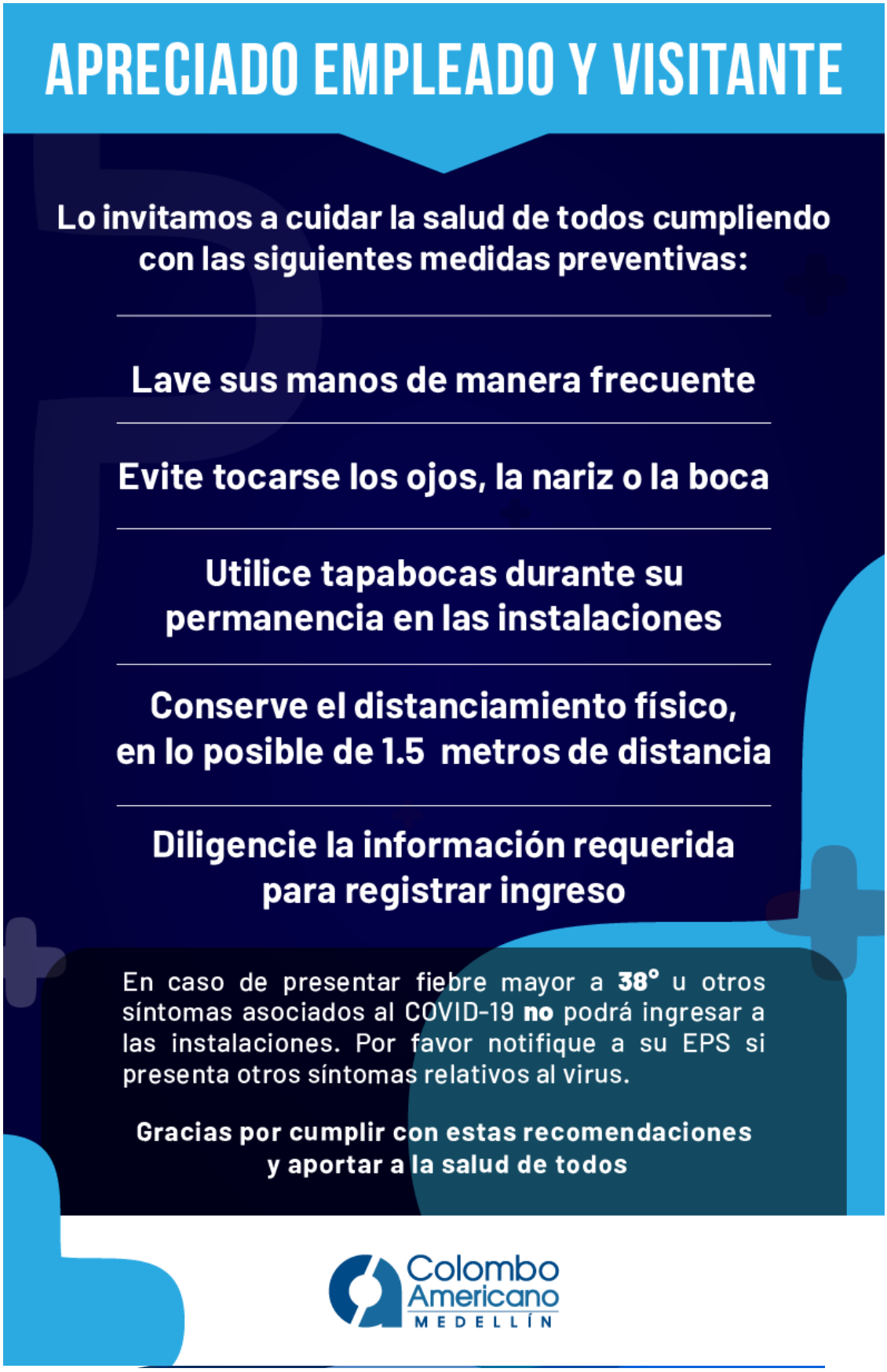
APRECIADO EMPLEADO Y VISITANTE
Lo invitamos a cuidar la salud de todos cumpliendo con las siguientes medidas preventivas:
Lave sus manos de manera frecuente
Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca
Utilice tapabocas durante su permanencia en las instalaciones
Conserve el distanciamiento físico, en lo posible de 1.5 metros de distancia
Diligencie la información requerida para registrar ingreso
En caso de presentar fiebre mayor a 38° u otros síntomas asociados al COVID-19 no podrá ingresar a las instalaciones. Por favor notifique a su EPS si presenta otros síntomas relativos al virus.
Gracias por cumplir con estas recomendaciones y aportar a la salud de todos
Colombo Americano MEDELLÍN

Colombo Americano MEDELLÍN

No está permitido el consumo de alimentos ni bebidas al interior de la sede

1 Evite el contacto con esta superficie

2 Esta área no está en uso

3 Gracias por aportar a la salud de todos siguiendo las medidas de autocuidado

4 Por favor evite socializar en áreas comunes

5 Protégete a ti mismo y a los demás

6 Comparte lo que aprendas sobre el autocuidado con tu familia y amigos

Colombo Americano MEDELLÍN

Colombo Americano MEDELLÍN

Evite aglomeraciones en esta área

Lávate las manos frecuentemente, siempre con agua y jabón y por lo menos durante 20 segundos

PUNTO DE DESINFECCIÓN

#JuntosSomosColombo

12. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 536 de 2020: Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 457 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 000666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19
- Circular 0029: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- Resolución 1746: Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar y controlar el riesgo del coronavirus COVID-19 en la realización de actividades de exhibición cinematográfica y artes escenicas en música, magia, teatro, danza y circo, discriminadas en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU 5914 y 90, realizadas en autocines, autoeventos, salas de cine, teatros y en otras infraestructuras de las artes escénicas.
- Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud – Ministerio de Salud Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud

Aprobado por

MICHAEL JAMES COOPER
Representante Legal
ce 209311

Anexo 1

Técnica del Uso de Tapabocas

El tapabocas es un dispositivo que sirve para contener material particulado provenientes de la nariz y la boca y para proteger a otras personas de ser salpicado con fluidos corporales. Consta de un filtro o tecnología anti fluidos, bandas elásticas para ajuste en orejas, que permite el moldeado y ajuste al rostro.

Del uso adecuado del mismo, depende el nivel de protección. A continuación, le indicamos la técnica para el uso eficaz del mismo:

- Lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol glicerinado al 70%, haciendo uso de la técnica de lavado de manos.
- Ajustar el tapabocas con los elásticos por detrás de las orejas.
- Verificar que el tapabocas esté firme de lo contrario ajuste los elásticos hasta que se amolde a su rostro.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón. Cubriéndose la boca y la nariz con el tapabocas y asegurándose de que no haya espacios entre tu cara y el tapabocas.
- Orientar hacia arriba la parte puntiaguda que corresponde a la protección de la nariz.
- Durante la ejecución de las actividades, mantener siempre puesto el tapabocas.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lavarse o desinfectarse las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar por un periodo máximo de 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté húmedo, roto o sucio. En cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocarse uno nuevo.
- Antes de retirarse el tapabocas, lávese muy bien las manos y hágalo desde los elásticos, nunca toque la parte externa del tapabocas, guárdelo en una bolsa hermética y procesada a lavarse nuevamente las manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Por ningún motivo deje los tapabocas sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros) ya que corre el riesgo de contaminarse.

- Al momento de disponer el tapabocas, hágalo en una caneca herméticamente cerrada, con doble bolsa negra la cual debe estar marcada y rotulada, para la disposición final del plan de manejo integral de residuos sólidos.

  Recuerde: El uso de tapabocas solo es eficaz, si se combina con el lavado frecuente de manos con agua y jabón o alcohol glicerinado al 70%.

Anexo 2

Distanciamiento Físico

El distanciamiento físico es la práctica de mantener un espacio entre las personas, ya que se puede propagar el virus siendo asintomáticos, por lo cual es importante mantener siempre una distancia prudente; se recomiendan 2 metros entre personas, tenga en cuenta:

- Limite el contacto cercano con personas en lugares públicos como ascensores, porterías, filas, transporte público, entre otros.
- Conserve una distancia de 2 metros en filas o sillas mientras esperas turnos. Esto beneficia especialmente a las personas que puedan tener condiciones de salud especiales y un mayor riesgo de enfermarse gravemente.
- Programe sus actividades no laborales para que el horario de salida y regreso no concuerde con horas de mayor afluencia de público.
- Haga uso de las opciones de entregas a domicilio.

Anexo 3

Técnica de Lavado de Manos

El lavado de manos con agua y jabón es la medida más efectiva para la prevención del contagio y propagación del COVID-19, es por ello que toda persona debe realizar una adecuada técnica del lavado y así minimizar el riesgo de contagio.

- El lavado deberá durar al menos 30 segundos de la siguiente manera:
- Humedecer las manos y tomar suficiente jabón para las manos.
- Frotar las palmas de las manos entre sí y el dorso de la mano izquierda con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Entrelazar los dedos y frotar las palmas entre sí.
- Frotar el dorso de los dedos con de una mano con la palma de la otra y viceversa.
- Con la mano derecha frotar en rotación el dedo pulgar izquierdo y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos y uñas de una mano contra la palma de la otra y viceversa.
- Enjuagar con abundante agua.
- Secar con una toalla desechable o con una toalla personal.

Importante:

- Lavarse las manos como mínimo cada 3 horas y siempre, cuando éstas estén visiblemente sucias, antes de iniciar las actividades académicas y luego de esta. Así como después de ir al baño y antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado al 70%, debe realizarse siempre y cuando las manos están visiblemente limpias y cuando no se tenga fácil acceso al lavado de manos.
- Usar alcohol glicerinado antes y después de tener contacto cercano con personal externo o visitantes en la recepción de documentos, dinero o intercambio indispensable de elementos para la labor.
- El alcohol glicerinado al 70%, no reemplaza el lavado de manos y su efectividad es de un máximo de cinco aplicaciones en un periodo de tiempo, al cumplir las mismas, se deben lavar las manos con agua y jabón.

- Para la aplicación del uso del alcohol glicerinado al 70%, se utiliza la misma técnica de lavado de manos distribuyendo el gel y con una duración entre 20 y 30 segundos.

Anexo 4

Técnica Higiene Respiratoria

- Tose o estornuda cubriéndote la boca y la nariz con la parte interna del codo.
- Usa también un pañuelo como medida alternativa y deséchalo en una caneca de basura con tapa inmediatamente después de utilizarlo o si estás en la vía pública o desplazamiento, descártalo en una bolsa hermética al interior de su bolso.
- Evita tocarte la nariz, ojos o boca; estos son los medios por los cuales ingresa el virus a nuestro cuerpo.
- Use el tapabocas en los medios masivos de transporte público, en bancos, supermercados o en lugares de alta afluencia de personas o aglomeración de las mismas. De igual manera es obligatorio el uso del tapabocas, durante toda la jornada laboral, teniendo en cuenta las recomendaciones de uso, reposición y disposición final del mismo. (Ver Anexo 1) Técnica Uso de Tapabocas)
- Mantenga con usted, alcohol glicerinado al 70% y úselo después de manipular dinero o tocar cualquier superficie externa, de uso común o incluso el tapabocas.
- Infórmate en fuentes oficiales y confiables como la OMS, el Ministerio de Salud y el sitio web de SURA.

Anexo 5

Técnica de Lavado de Manos con desinfectante alcohólico

Desinfectante alcohólico para las manos. Producto alcohólico (líquido, gel o espuma) destinado a la aplicación en las manos con el fin de reducir el crecimiento de microorganismos. Tales productos pueden contener uno o más tipos de alcohol con excipientes, otros principios activos y humectantes.

Para el lavado de manos con gel en alcohol se recomienda seguir los siguientes paso:

- Deposite en la palma de la mano una cantidad suficiente de producto
- Frótese las palmas de las manos entre sí
- Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceverza
- Frótese las palmas de las manos entre si con los dedos entrelazados
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta
- Frótese con un moviemiento de rotación el pulgar izquierdo rodeandolo con la palma de la mano derecha y viceverza.
- Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceverza
- Una vez secas, sus manos son seguras

Anexo 6

Control integral de plagas Centro Colombo Americano (sede centro)

Para realizar un control integral de plagas se debe tener en cuenta:

- Realizar un diagnóstico de las instalaciones e identificar los riesgos:
- Hacer un reconocimiento de las instalaciones desde el Bloque A hasta el Bloque C y desde el sótano hasta el décimo piso restaurante, para determinar si existen plagas (presencia de heces fecales, huellas, daños generados, madrigueras, etc.)
- Determinar el tipo de plagas presentes en el lugar (moscas, cucarachas, ratones, hormigas, entre otros).
- Identificar los posibles sectores de ingreso (puertas, ventanas, aberturas, alcantarillado).
- Identificar los potenciales lugares de anidamiento presencia de huevos o crías)
- Identificar las posibles fuentes de alimentación. (cocinetas, jokers, bodegas, etc.)

Poner en práctica los 5 pasos para un manejo integral de plagas:

INSTALACION DE BARRRERAS FISICAS: una vez identificadas las zonas de ingreso de plaga, se procede a instalar barreras físicas que impidan su ingreso al establecimiento, para ello se debe utilizar mallas o angeos, rejillas en sifones, baja puertas, etc. Impidiendo así la entrada de cualquier plaga o roedor.

ADECUACION DE ACABADOS SANITARIOS: están relacionados directamente con los sitios de anidamiento o cría de las plagas, dentro del establecimiento se debe evitar la existencia de grietas o rupturas en pisos, paredes y techos. Así como desajustes en puertas y cajas eléctricas las cuales deben estar tapadas.

PROTECCION DE ALIMENTOS: deben estar almacenados en recipientes de material rígido y con tapas para impedir el acceso de las plagas. En los sitios como cafetería, restaurante y cocinetas el almacenamiento de alimentos debe hacerse a una altura de mínimo 15 cm del piso.

DISPOSICION ADECUADA DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS: los residuos sólidos deben almacenarse siempre en recipientes rígidos y bien tapados. Los residuos líquidos deben vestirse hacia el sistema de alcantarillado a través de tubería cerrada. Es muy importante tener rejillas y tuberías bien ajustadas para evitar que plagas y roedores entren a la institución a través de estas, así como controlar los estancamientos de agua.

MANTENIMIENTO HIGIENICO LOCATICO INTERNO Y EXTERNO: el éxito de un manejo integral de palgas depende en gran medida de nuestros buenos hábitos de higiene en el lugar de trabajo, garantizando una adecuada limpieza de cada sitio, evitando acumulación de objetos en desuso, así como de alimentos y otros elementos que puedan atraer a roedores e insectos.

El control químico se debe realizar y solo sirve como medida de choque para disminuir la población existente de cualquier tipo de roedor o rastreros.

Para tener en cuenta a la hora de contratar una empresa de control de plagas.

- Verificar que la empresa se encuentra vigilada por las autoridades que correspondan.
- Que el personal porte uniforme y elementos de protección personal.
- Solicitar la ficha técnica de los productos químicos que se utilizaran al momento de la aplicación de los plaguicidas verificando que tengan registros sanitarios y que pertenezcan a la categoría toxicológica III y IV identificados con banda azul y verde**.**